



Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del CAAS 2024

LUGAR Y FECHA: En la ciudad y puerto de Tuxpan, Estado de Veracruz, siendo las doce horas del día diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, en las oficinas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., sita en carretera a la Barra Norte, Kilómetro 6.5, s/n, Ejido la Calzada, se reunieron los servidores públicos que se enlistan a continuación para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de esta entidad. ----

INTERVIENEN:

L.C. ISABEL TOLEDO TERÁN	PRESIDENTE
C.P.A. CARMEN CRESPO OBANDO	SECRETARIA TÉCNICA
LIC. OMAR SALAS JÁCOME	VOCAL
ING. RAYMUNDO ALOR ALOR	VOCAL
L.C. LETICIA JIMENEZ RAMIREZ	VOCAL
LIC. HILARIO ORTÍZ GÓMEZ	ASESOR
ING. NICODEMUS VILLAGÓMEZ BROCA	INVITADO PERMANENTE

Se somete a consideración de los miembros participantes el siguiente Orden del Día: -----

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del Orden del Día
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
4. Calendario de sesiones ordinarias 2025
5. Aprobación de contrataciones para el año 2025
6. Asuntos generales

PUNTO No. 01 Lista de asistencia y verificación del Quórum del CAAS. -----

La L.C. Isabel Toledo Terán, Gerente de Administración y Finanzas, presidente del comité, hizo uso de la palabra para preguntar si había Quórum suficiente para iniciar la sesión, se confirmó que sí lo había, para dar inicio a la sesión y se procedió a la firma por parte de cada uno de los asistentes. ---

PUNTO No. 02 Aprobación de la Orden del Día. -----

La L.C. Isabel Toledo Terán, presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en esta entidad, en adelante "CAAS", somete a consideración de todos los integrantes, la aprobación del Orden del Día en los términos en que se ha presentado para la realización de la Sesión. -----

Con fundamento en el artículo 22, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 21 y 22 de su Reglamento, se tiene por aprobado el orden del día de la sexta sesión ordinaria 2024 del CAAS.-----

PUNTO No. 03 Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. -----

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior (Quinta sesión ordinaria 2024) llevada a cabo el dieciocho de octubre de 2024.-----

Se preguntó a los miembros del CAAS que, de no tener inconvenientes, se permitiera omitir la lectura del acta de la sesión anterior, por conocer su contenido y haber firmado la misma, por unanimidad se da por leída, omitiéndose su lectura.-----

PUNTO No. 04 Calendario de sesiones ordinarias 2025. -----

La L.C. Isabel Toledo Terán pone a consideración, el calendario de sesiones para el ejercicio 2024:



Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del CAAS 2024

SESIÓN	MES	DÍA
PRIMERA	Enero	30
SEGUNDA	Marzo	27
TERCERA	Mayo	29
CUARTA	Julio	24
QUINTA	Septiembre	25
SEXTA	Noviembre	27

ACUERDO CAD-O-VI-01 (19-12-2024): Con fundamento en el artículo 21 fracción II, del Reglamento de la LAASSP, el comité, da por establecido el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2025.

PUNTO No. 05

Aprobación de contrataciones para el año 2025.

La Gerencia de Administración y Finanzas, por conducto de su titular, la L.C. Isabel Toledo Terán, cede el uso de la voz a la C.P.A. Carmen Crespo Obando, quien somete a la autorización del CAAS el inicio de los siguientes procedimientos de contrataciones prioritarias, comentando que existe la necesidad de estos servicios derivado de la falta de autorización al proceso de creación de plazas que se encuentran en trámite:

La Dirección General pone a consideración del CAAS la contratación de los siguientes servicios:

- SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN DERECHO INTERNACIONAL, MARÍTIMO-PORTUARIO, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LABORAL PARA LA CONSULTORIA, DEFENSA Y ATENCIÓN JURÍDICA DE LOS JUICIOS Y ASUNTOS EN LOS QUE LA ENTIDAD ES PARTE, al amparo del artículo 26 fracción III y 41 fracción X de la LAASSP; por un monto de \$2,940,000.00 (dos millones novecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)
- SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO A LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (UTIC) Y SEGUIMIENTO EN LA GESTIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEL PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA ASIPONA TUXPAN, al amparo del artículo 26 fracción III y 41 fracción XIV de la LAASSP; por un monto de \$558,800.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
- SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA EN MATERIA JURIDICA A LA DIRECCIÓN GENERAL Y A LAS DIFERENTES ÁREAS QUE CONFORMAN LA ENTIDAD, al amparo del artículo 26 fracción III y 41 fracción XIV de la LAASSP; por un monto de \$558,800.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE NORMAS INTERNAS DE LA ENTIDAD, al amparo del artículo 26 fracción III y 41 fracción XIV de la LAASSP; por un monto de \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 M.N.)

ACUERDO CAD-O-VI-02 (19-12-2024) Una vez analizada la necesidad de los servicios, el CAAS determina como procedente la adjudicación de las contrataciones solicitadas por el área requirente.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.





Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del CAAS 2024

La Gerencia de Administración y Finanzas pone a consideración del CAAS la contratación de los siguientes servicios:

- SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS (MFJ); Y A LA NORMATIVIDAD RESPECTO DE LAS CONTRATACIONES QUE DERIVEN DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS AL AMPARO DE LA LAASSP, ASÍ COMO A CUALQUIER OTRO SISTEMA EN LA MATERIA QUE APLIQUE A LA ENTIDAD, al amparo del artículo 26 fracción III y 41 fracción XIV de la LAASSP; por un monto de \$256,250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 M.N.)
- LEVANTAMIENTO Y CONTROL DEL INVENTARIO DE ACTIVO FIJO POR EL EJERCICIO 2025, Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE DISPOSICIÓN FINAL DE BINES MUEBLES; al amparo del artículo 26 fracción III y 41 fracción XIV de la LAASSP; por un monto de \$343,750.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 M.N.)
- ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE CONFORMAN LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V., al amparo del artículo 26 fracción III y 41 fracción XIV de la LAASSP; por un monto de \$218,750.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 M.N.)
- SERVICIOS DE APOYO EN EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN DE LA ASIPONA TUXPAN Y EN ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y TRASLADO DE PERSONAL, al amparo del artículo 26 fracción III y 41 fracción XIV de la LAASSP; por un monto de \$218,750.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 M.N.)
- APOYO A LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LOS TRABAJOS MENORES DE SERVICIOS GENERALES QUE SE REQUIERAN EN LA ENTIDAD, al amparo del artículo 26 fracción III y 41 fracción XIV de la LAASSP; por un monto de \$298,125.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.)
- REGISTRO DE DATOS EN EL SISTEMA INFORMATIVO (PUERTO INTELIGENTE Y SEGURO) DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REALIZADOS EN RECURSOS MATERIALES AL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, al amparo del artículo 26 fracción III y 41 fracción XIV de la LAASSP; por un monto de \$196,250.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
- REGISTRO DE DATOS DEL PERSONAL Y LAS INCIDENCIAS PARA LA ELABORACIÓN DE LA NÓMINA EN LA PLATAFORMA "PUERTO INTELIGENTE SEGURO" (PIS), al amparo del artículo 26 fracción III y 41 fracción XIV de la LAASSP; por un monto de \$196,250.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
- SERVICIO DE APOYO PARA INTEGRACIÓN DE FORMATOS EN MATERIA PRESUPUESTAL PARA ENTREGA DE INFORMACIÓN EN DIVERSOS SISTEMAS DE CUMPLIMIENTO, al amparo del artículo 26 fracción III y 41 fracción XIV de la LAASSP; por un monto de \$218,750.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 M.N.)
- SERVICIO PROFESIONAL EN MATERIA FISCAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V., al amparo del artículo 26 fracción III y 41 fracción XIV de la LAASSP; por un monto de \$456,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)

ACUERDO CAD-O-VI-03 (19-12-2024) Una vez analizada la necesidad de los servicios, el CAAS determina como procedente la adjudicación de las contrataciones solicitadas por el área requirente.

La Gerencia de Comercialización pone a consideración del CAAS la contratación de los siguientes servicios:



Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del CAAS 2024

- CAPTURA DE INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS, DE SERVICIOS CONEXOS Y DE CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS Y OBLIGACIONES EN EL SISTEMA INFORMÁTICO PUERTO INTELIGENTE SEGURO DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL, al amparo del artículo 26 fracción III y 41 fracción XIV de la LAASSP; por un monto de \$196,250.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
- SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA JURÍDICA PARA LA GESTIÓN DE REGULARIZACIÓN DEL LIBRAMIENTO DE ACCESO AL RECINTO PORTUARIO, ASÍ COMO INTERVENIR EN LOS DISTINTOS LITIGIOS Y ASUNTOS EN LOS QUE LA ASIPONATUX ES PARTE O DETERMINE, al amparo del artículo 26 fracción III y 41 fracción XIV de la LAASSP; por un monto de \$477,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)
- APOYO A LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DEL INVENTARIO DE TRÁMITE DE LA GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN CONFORME AL CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL, al amparo del artículo 26 fracción III y 41 fracción XIV de la LAASSP; por un monto de \$196,250.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
- APOYO EN EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA VERIFICACIÓN MENSUAL DE SERVICIOS PORTUARIOS Y CONEXOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V., al amparo del artículo 26 fracción III y 41 fracción XIV de la LAASSP; por un monto de \$196,250.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

ACUERDO CAD-O-VI-04 (19-12-2024) Una vez analizada la necesidad de los servicios, el CAAS determina como procedente la adjudicación de las contrataciones solicitadas por el área requirente.-----

La Gerencia de Operaciones e Ingeniería pone a consideración del CAAS la contratación de los siguientes servicios:

- SERVICIO PROFESIONAL DE APOYO PARA EL SEGUIMIENTO DE CONTROLES OPERACIONALES, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES EN MATERIA AMBIENTAL, al amparo del artículo 26 fracción III y 41 fracción XIV de la LAASSP; por un monto de \$218,750.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 M.N.)
- SERVICIO DE APOYO PARA LA SUPERVISIÓN DE OPERACIONES, al amparo del artículo 26 fracción III y 41 fracción XIV de la LAASSP; por un monto de \$196,250.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
- SERVICIO DE APOYO PARA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A TODO LO RELACIONADO CON EL CÓDIGO INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BUQUES Y DE LAS INSTALACIONES PORTUARIAS (CÓDIGO PBIP), al amparo del artículo 26 fracción III y 41 fracción XIV de la LAASSP; por un monto de \$196,250.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
- SERVICIO DE APOYO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO, ASÍ COMO SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL Y SU CAPACITACIÓN, EN APEGO A LA LEGISLACIÓN APLICABLE, al amparo del artículo 26 fracción III y 41 fracción XIV de la LAASSP; por un monto de \$196,250.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
- SERVICIO PROFESIONAL DE APOYO PARA CAPTURA Y SEGUIMIENTO DE LA PLATAFORMA DIGITAL ECOPIIS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V., al amparo del artículo 26 fracción III y 41 fracción XIV de la LAASSP; por un monto de \$196,250.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del CAAS 2024

ACUERDO CAD-O-VI-05 (19-12-2024) Una vez analizada la necesidad de los servicios, el CAAS determina como procedente la adjudicación de las contrataciones solicitadas por el área requirente.-----

El Órgano interno de control específico pone a consideración del CAAS la contratación de los siguientes servicios:

- SERVICIO DE UN PROFESIONAL PARA APOYO JURIDICO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO, al amparo del artículo 26 fracción III y 41 fracción XIV de la LAASSP; por un monto de \$162,000.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

ACUERDO CAD-O-VI-06 (19-12-2024) Una vez analizada la necesidad del servicio, el CAAS determina como procedente la adjudicación de la contratación solicitada por el área requirente.-----

PUNTO No. 06

Asuntos generales.-----

No se presentaron asuntos generales.-----

Clausura de la Sesión.-----

Siendo las doce horas con veinte minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, se da por concluida la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.-----

Esta Acta consta de cinco páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento.

PRESIDENTA

L.C. Isabel Toledo Terán
Gerente de Administración y Finanzas

SECRETARIA TÉCNICA

C.P.A. Carmen Crespo Obando
Subgerente de Administración

Lic. Omar Salas Jácome
Gerente de Comercialización

VOCALES

L.C. Leticia Jiménez Ramirez
Subgerente de Finanzas

Ing. Raymundo Alor Alor
Gerente de Operaciones e Ingeniería

ASESOR

Lic. Hilario Ortiz Gómez
Titular del Órgano Interno de Control Especifico

INVITADO PERMANENTE

Ing. Nicodemus Villagómez Broca
Director General

